



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha diez de Diciembre de dos mil trece, se ha resuelto:

41. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PISCINA Y COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL, ANTEQUERA (MÁLAGA).

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de obras "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PISCINA Y COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL, ANTEQUERA (MÁLAGA)", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S. L." por ser la oferta económica más interesante.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 05/12/2013.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PISCINA Y COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL, ANTEQUERA (MÁLAGA)", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, procede la adjudicación del contrato de obras y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato de obras "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PISCINA Y COMPLEJO DEPORTIVO EN CARTAOJAL, ANTEQUERA (MÁLAGA)" a la entidad "CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S. L.", por un precio de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) incluido I.V.A., por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 18 de Diciembre de 2013



El Secretario